



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

**MODIFICADOS
MES DE
DICIEMBRE
2023**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
93/2023 de Hacienda	Transferencia crédito	24.800,00 €	07/12/2023	Concejalía
94/2023 de Hacienda	Generación crédito	331.192,72 €	13/12/2023	Concejalía
95/2023 de Hacienda	Generación crédito	35.000,00 €	13/12/2023	Concejalía
96/2023 de Hacienda	Transferencia crédito	2.169,00 €	14/12/2023	Concejalía
97/2023 de Hacienda	Transferencia crédito	1.785,52 €	14/12/2023	Concejalía
98/2023 de Hacienda	Transferencia crédito	40.860,00 €	14/12/2023	Concejalía
99/2023 de Hacienda	Transferencia crédito	310.852,00 €	19/12/2023	Concejalía
100/2023 de Hacienda	Incorpor. Remanentes	1.275.610,44 €	20/12/2023	Concejalía
101/2023 de Hacienda	Transferencia crédito	61.931,39 €	26/12/2023	Concejalía
102/2023 de Hacienda	Transferencia crédito	7.000,00 €	26/12/2023	Concejalía

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 19 del mes de ENERO de 2024. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO
Fernando Payo Sánchez-Garrido
(Firmado digitalmente)